



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° 1381 /

TEMUCO, 31 AGO 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 22.08.2023; presentada por RUIZ CURILLAN KARINA MARGOT.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de realiza cambio de giro y cambio de domicilio.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: RUIZ CURILLAN KARINA MARGOT
Rut	: 16.177.777-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-27639
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS DE PASTERIA CONFITES, BEBIDAS Y CAFÉ.
Código Actividad	: 472.105
Dirección Comercial	: LAUTARO N°951 LOCAL 5
Rol Avalúo	: 00030-0008
Fecha de Solicitud	: 22.08.2023
N° Solicitud	: 189
Email	: margotrctemuco@gmail.com
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2776654.